



Acceso a la información.

3 años y
medio
de la **LAIP**

Contenido

PRESENTACIÓN	4
SIGLAS	6
GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	10
Metodología de recolección de información	10
Estadístico de solicitudes de información	11
Respuesta entregada por tipo de información en los tres años y medio .	15
Tiempo promedio de respuesta.....	20
Atenciones OIR.....	20
Acceso a la información para llegar a “La ruta de los medicamentos” .	22
Resoluciones relevantes del IAIP	23
Justificación de la reserva en la resolución judicial.....	24
Publicidad de las declaraciones patrimoniales	24
Los estudiantes en centros públicos no son equiparables a los servidores públicos.....	25
Solicitud por parte de los familiares de un fallecido.....	26
Publicidad de los informes de la Corte de Cuentas de la República	26
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA EN GOBIERNO ABIERTO – RANKING WEB.....	28
Metodología de calificación.....	29
Estadísticos de publicación de información – Órgano Ejecutivo	30
Detalle de cumplimiento por Marco Temático.....	34
Cumplimiento Publicación de la Presidencia de la República.....	37

Cumplimiento de Publicación de Otros Sujetos Obligados	37
Cumplimiento por marco temático	41
Cumplimiento comparativo: Órgano Ejecutivo – Otros sujetos obligados ..	42
Comparativo por marco temático	42
Otros datos del portal Gobierno Abierto	44
CONCLUSIONES	46
ANEXOS	48

PRESENTACIÓN

Promover y ampliar los espacios de acceso a la información que producen las entidades del Órgano Ejecutivo ha sido una de las metas de mayor importancia para el Gobierno de El Salvador desde el año 2009 y, dentro de ese esfuerzo, el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) ha sido prioritario.

Para lograr este propósito, el trabajo se orientó en la instalación de las Oficinas de Información y Respuesta (OIR), preparación de los Oficiales de Información y generación de herramientas tecnológicas que procuraran la tramitación expedita de solicitudes ciudadanas y la divulgación y puesta a disposición de documentos y datos que diariamente producen las instituciones gubernamentales.

Todos estos elementos han sido acompañados de un monitoreo constante por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), produciendo informes semestrales y anuales que se presentan públicamente para que la población pueda dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Ministerios y Entidades Autónomas en el respeto al derecho de acceso a información que poseen.

En el presente informe se detalla un estadístico del movimiento de estas solicitudes en los tres años y medio de implementación de la LAIP en comparación con los resultados del último semestre del año 2015 (25 de abril al 8 de noviembre), posteriormente retoma algunos casos sobre la utilidad que tiene el acceso a información para las personas, algunas de las resoluciones

más relevantes del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) surgidas de apelaciones presentadas por usuarias y usuarios ante dicha entidad y, finalmente, el estado de la publicación de información oficiosa de acuerdo a los estándares elaborados por la SPTA.

El universo de los datos recopilados incorpora a un total de 83 entidades para el detalle de la gestión de solicitudes y a un total de 80 para el ranking de publicación de información, todas del Órgano Ejecutivo. En este año se incorporan además doce instituciones de otros órganos del Estado a quienes agradecemos su colaboración para la emisión de este informe.

Los avances registrados son sustanciales, pero los retos son también muchos, principalmente el que la población haga uso de su derecho de acceso a información para participar activamente en la mejora de la gestión pública y en la determinación de su propio desarrollo, tal y como se ha establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador productivo, educado y seguro”.

SIGLAS

INSTITUCIÓN	SIGLAS
Academia Nacional de Seguridad Pública	ANSP
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	ANDA
Autoridad de Aviación Civil de El Salvador	AAC
Autoridad Marítima Portuaria	AMP
Banco Central de Reserva de El Salvador	BCR
Banco de Desarrollo de El Salvador	BANDESAL
Banco de Fomento Agropecuario	BFA
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	CAJA MINED
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	CEFAFA
Centro Internacional de Ferias y Convenciones	CIFCO
Centro Nacional de Registros	CNR
Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova	CENTA
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	CEL
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	CEPA
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	CONAMYPE
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	CVPCPA
Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	CONAIPD
Consejo Nacional de Calidad	CNC
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	CONACYT
Consejo Nacional de Energía	CNE

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	CONNA
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	CONSAA
Consejo Salvadoreño del Café	CSC
Consejo Superior de Salud Pública	CSSP
Corporación Salvadoreña de Inversiones	CORSAIN
Corporación Salvadoreña de Turismo	CORSATUR
Defensoría del Consumidor	DC
Dirección General de Centros Penales	DGCP
Dirección General de Migración y Extranjería	DGME
Dirección Nacional de Medicamentos	DNM
Escuela Nacional de Agricultura	ENA
Fondo Ambiental de El Salvador	FONAES
Fondo de Conservación Vial	FOVIAL
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador /Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía	FISDL
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	FOPROLYD
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	FOSAFFI
Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL	FANTEL
Fondo Nacional de Vivienda Popular	FONAVIPO
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	FONAT
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	FOSEP
Fondo Social para la Vivienda	FSV
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	FOSOFAMILIA

Fondo Solidario para la Salud	FOSALUD
Instituto de Garantía de Depósitos	IGD
Instituto de Legalización de la Propiedad	ILP
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	IPSFA
Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática	IEESFORD
Instituto Nacional de la Juventud	INJUVE
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	INDES
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	INPEP
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	ISBM
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	ISDEM
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	INSAFOCOOP
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	INSAFORP
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	ISRI
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	ISTA
Instituto Salvadoreño de Turismo	ISTU
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	ISSS
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	ISDEMU
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	ISNA
Lotería Nacional de Beneficencia	LNB
Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG
Ministerio de Economía	MINEC
Ministerio de Educación	MINED
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	MIGOBDT
Ministerio de Hacienda	MH
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	MJSP

Ministerio de la Defensa Nacional	MDN
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MARN
Ministerio de Obras Pública, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	MOPVDU
Ministerio de Relaciones Exteriores	RREE
Ministerio de Salud	MINSAL
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	MTPS
Ministerio de Turismo	MITUR
Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	OPAMSS
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	PROESA
Policía Nacional Civil	PNC
Presidencia de la República	PRESIDENCIA
Registro Nacional de las Personas Naturales	RNPN
Superintendencia de Competencia	SC
Superintendencia del Sistema Financiero	SSF
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	SIGET
Viceministerio de Transporte	VMT

GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La gestión de solicitudes de información está relacionada con la recepción, trámite y respuesta que se brinda a las peticiones que hacen las personas sobre los datos públicos que generan las instituciones del Estado.

Metodología de recolección de información

La recolección de información se hace a través del Sistema de Gestión de Solicitudes, el cual ha sido desarrollado por la SPTA. Contiene información de 83¹ instituciones: Presidencia de la República, 13 Ministerios y 69 Instituciones Oficiales Autónomas, las cuales, para este informe, se agrupan como Órgano Ejecutivo.

Se presentan registros de tres años y medio de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los cuales se obtuvieron del último informe consolidado y presentado por esta Secretaría en el mes de mayo de 2015² y de los registros institucionales del periodo comprendido entre del 25 de abril al 8 de noviembre de 2015.

Los datos que se registran son:

¹Para el registro del 25 de abril al 8 de noviembre no se cuenta con datos de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador. Esta última entidad no forma parte del Órgano Ejecutivo.

²SPTA. "El derecho de acceso a la información pública en el Gobierno del Cambio". El Salvador. Mayo 2015. Disponible en línea en: http://www.gobiernoabierto.gob.sv/pages/descargas-publicaciones-e-informes/attachment_category?category=5

- *Total de solicitudes de información*, definidas como cada formulario o carta que entrega la persona solicitante de datos.
- *Total de requerimientos de información*, correspondientes a cada una de las preguntas que se hace dentro de una solicitud de información.
- *Tipo de información*, según la clasificación que establece la LAIP: oficiosa, pública, reservada, confidencial, datos personales. Se incorporan también los registros de las peticiones que se resolvieron a través de versiones públicas (documentos que contenían datos reservados o confidenciales) y de los que se declararon inexistentes, desestimados (porque la persona no subsanó la solicitud o desistió de seguir el proceso), re-direccionados (o que no son competencia de la entidad), sin trámite (porque contenían peticiones ofensivas, sin sentido o estaba ya publicado en la web) y en proceso (solicitudes recibidas que estaban en trámite de respuesta al momento de cerrar la recolección de información).
- *Tiempo promedio de atención*, incluyendo las solicitudes de información compleja o muy antigua.
- *Total de atenciones ciudadanas* brindadas en las Oficinas de Información y Respuesta (OIR), que incluyen quejas, avisos de posibles actos indebidos, consultas/orientaciones y recepción de propuestas de mejora o sugerencias.

Con estos elementos se describen los datos y se generan las gráficas contenidas en el presente informe.

Estadístico de solicitudes de información

Durante tres años y medio de plena aplicación de la LAIP, el Órgano Ejecutivo recibió un total de 36,349 solicitudes que contenían 73,310 requerimientos de información.

Gráfico 1: Solicitudes y requerimientos de información por semestres.
Tres años y medio de aplicación de la LAIP



El comportamiento de la gestión de solicitudes es variable entre el primer y segundo semestre de cada año. Según lo refleja el Gráfico 1, la mayor cantidad de solicitudes se presenta entre los meses de abril y noviembre, incrementándose en alrededor de 1,700 solicitudes en promedio, con respecto a los meses de enero a abril.

Los semestres de mayor actividad fueron los finales del año 2013 y de 2015, en donde la diferencia entre solicitudes presentadas es de 2,764 y 1,589 respectivamente.

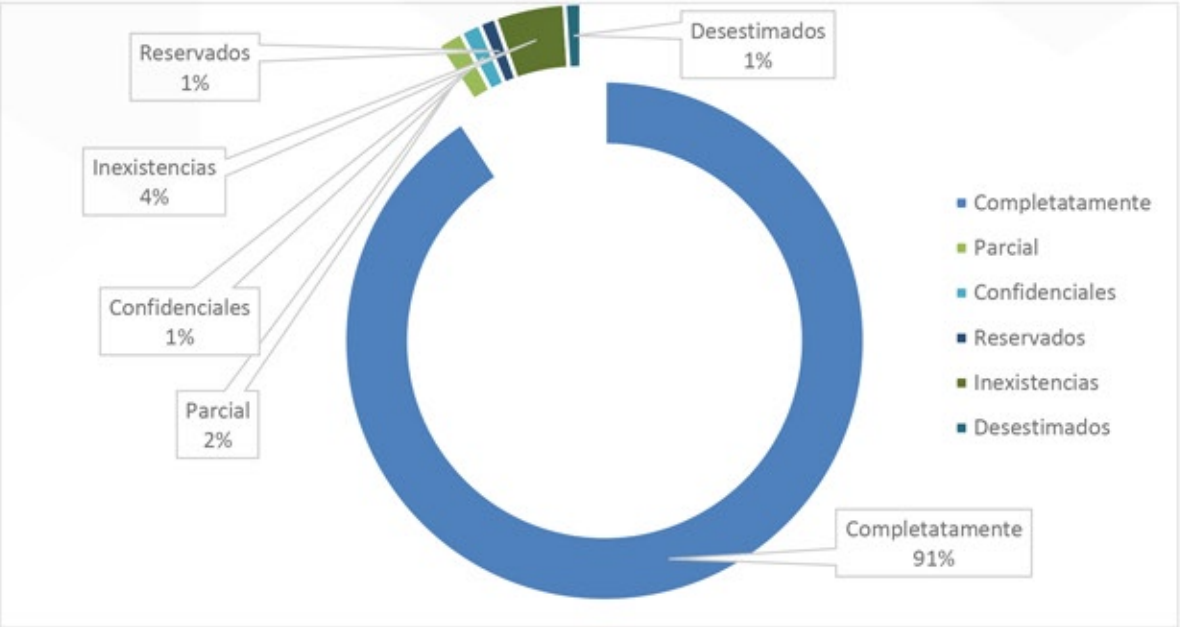
En cuanto a los requerimientos, el último semestre reportó la mayor cantidad (15,944) desde mayo de 2012. El incremento entre el último semestre analizado y el anterior, que contó con 10,419, es significativo (5,525).

En tres años y medio, se respondieron un total de 73,310 requerimientos. De estos, 62,656 fueron resueltos con entrega total de la información, puesto que contenían datos oficiosos, públicos o personales, para el caso de estos últimos la persona solicitantes era la dueña de la información (o su representante). Esto corresponde al 90.73 % de las respuestas entregadas.

Se dieron 1,100 versiones públicas, lo que corresponde al 1.59 % de los requerimientos. Se denegó el acceso por confidencialidad y reserva a 871 (1.26 %) y 711 (1.03 %), respectivamente. 3,003 (4.35 %) fue declarado inexistente y desestimados fueron 713 (1.03 %).

Y 4,256 fueron re-direccionados (2,315), no se tramitaron porque contenían peticiones ofensivas, sin sentido o estaba ya publicado en la web (194) o estaban en proceso al momento de cerrar la recolección de datos (1747).

Gráfico 2: Entrega de la información.
Tres años y medio de aplicación de la LAIP.



La institución que más solicitudes de información ha recibido es el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), con 3,217. Le siguen el Ministerio de Salud (MINSAL), con 2,868 y el Consejo Salvadoreño del Café (CSC), con 2,566.

En cuanto a requerimientos, fue el CSC quien mayor cantidad reportó, 6,651, lo que lo mantiene como la entidad que más gestiones tramita en los tres semestres. Le siguen el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), con 3,914 y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), con 3,763.

Se destaca que el 47.17 % de requerimientos se concentran en diez instituciones: CSC, MARN, ISSS, FISDL, Ministerio de Economía (MINEC), MINSAL, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), Ministerio de Educación (MINED), Policía Nacional Civil (PNC) y la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET).

Tabla 1: Instituciones con más requerimientos.
Tres años y medio de aplicación de la LAIP.

<i>Instituciones</i>	Requerimientos
CSC	6651
MARN	3914
ISSS	3763
FISDL	3648
MINEC	3564
MINSAL	3429
FOPROLYD	2661
MINED	2367
PNC	2299
SIGET	2285

Las instituciones que menor cantidad de requerimientos han recibido engloban un 0.47 % ellas son: Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), Consejo Nacional de Calidad (CNC), Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) e Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

Tabla 2: Instituciones con menos requerimientos.
Tres años y medio de aplicación de la LAIP.

<i>Instituciones</i>	Requerimientos
ISTU	98
ISBM	50
CVPCPA	47
CNC	36
INJUVE	32
CIFCO	27
FONAES	19
FOSEP	19
FANTEL	11
IEESFORD	6

Respuesta entregada por tipo de información en los tres años y medio

La LAIP contempla distintos tipos de información que se definen al momento de responder los requerimientos incluidos en una solicitud. En ese sentido, pueden ser de información oficiosa, pública, reservada, confidencial, datos personales, en versión pública, inexistentes, desestimados.

En la Tabla 1 se desglosa la cantidad de requerimientos respondidos según tipo de información:

Tabla 3: Respuestas entregadas por tipo de información. Tres años y medio de aplicación de la LAIP

Tipo de información	Descripción	Cantidad
Oficiosa	Información que debe estar disponible de manera inmediata y sin necesidad de solicitud directa. Art. 10-17 de la LAIP: remuneraciones, viajes, planes operativos anuales, ejecución presupuestaria, etc.	11,841
Pública	Información que se encuentre en medios o instrumentos de cualquier naturaleza, destinados a registrarla o almacenarla, para su conservación en el tiempo y su acceso al público, y la que no es considerada ni reservada ni confidencial	38,185
Confidencial	Información privada en poder del Estado cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional o legal en razón de un interés personal jurídicamente protegido: expedientes médicos o laborales, secreto bancario o fiscal, entre otros.	871
Dato personal	Cualquier información relativa a una persona concreta. Los datos personales identifican a los individuos y caracterizan sus actividades en la sociedad, tanto públicas como privadas. Por ejemplo, la dirección de casa, el número de teléfono personal, etc.	12,630
Reservados	Información pública que, por razones de interés general, se permite su restricción, bajo ciertas circunstancias muy precisas o delimitadas: seguridad nacional, procesos que están sin una decisión en firme, que menoscabe relaciones internacionales, entre otros.	711
Versiones públicas	Datos dentro de un documento que son clasificados como reservados o confidenciales, los cuales son suprimidos para posibilitar la lectura del resto de información, explicando en una nota la modificación realizada.	1,100
Inexistentes	Información que no ha sido producida aún o no se encuentra en los archivos del ente obligado.	3,003
Desestimados	Cuando la persona no subsana una prevención sobre su solicitud de información o no continúa el proceso de la gestión de su petición.	713
Re-direccionados	Información que no se encuentra en la institución porque corresponde a otra y se dirige a ella.	2,315
Sin trámite	No se da trámite cuando la solicitud es ofensiva o indecorosa; si la información se encuentra disponible públicamente y se indica el lugar en donde está; o si es manifiestamente irrazonable.	194
En proceso	Requerimientos que a fecha del cierre de este informe (8 de noviembre de 2015) estaban en proceso de gestionar y, por tanto, no podían clasificarse dentro de la tipología de información establecida en la LAIP.	1,747
TOTAL		73,310

El detalle por semestre y por tipo de información se presenta a continuación.

Información oficiosa

La institución que más información oficiosa gestionó fue el MARN, con 2,536 entregas. Le sigue el FISDL, con 2,105 y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), con 507.

Durante el último semestre reportado, la información oficiosa se incrementó significativamente, con respecto al periodo anterior, tal como se muestra en el gráfico 3.

Gráfico 3: Información oficiosa por semestre. Tres años y medio de aplicación LAIP.

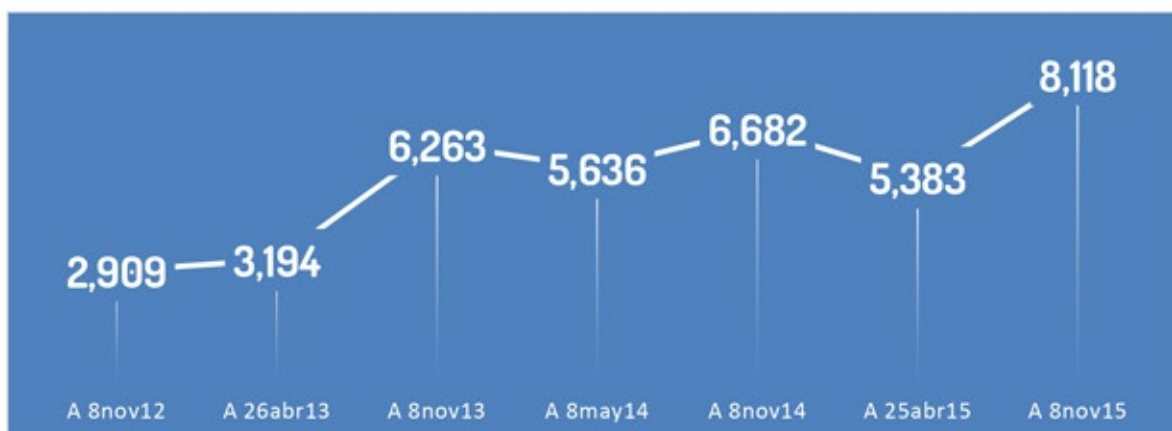


Información pública

El MINEC es la institución que más requerimientos de información pública reporta como entregados, con 2,805. Le siguen el MINSAL, con 2,760 y el ISSS, con 2,465.

Este tipo de datos ha tenido una tendencia al aumento, aunque no de manera regular, tal como visualiza en el siguiente gráfico.

Gráfico 4: Información pública por semestre. Tres años y medio de aplicación LAIP.



Información confidencial

El Ministerio de Hacienda (MH) es la institución que resolvió más requerimientos como información confidencial, 65. A continuación está el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), con 61; y la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), con 56. Este tipo de información también se ha incrementado, pero su aumento no es significativo con respecto al total de requerimientos que se tienen.

Gráfico 5: Información confidencial por semestre. Tres años y medio de aplicación LAIP.

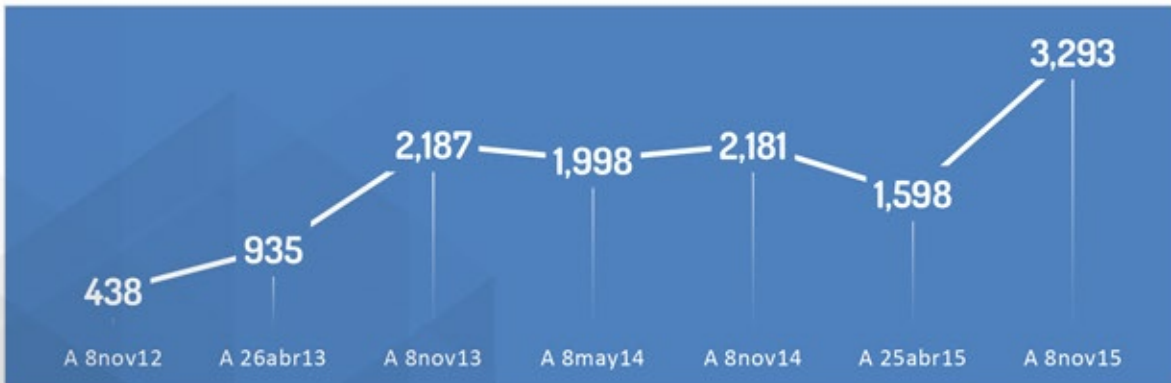


Datos personales

Desde el primer año, el Consejo Salvadoreño del Café ha sido la institución con mayor cantidad de requerimientos de datos personales, con 5,571. También el FOPROLYD ha sido de las instituciones a las cuales se les solicita esta información con mayor frecuencia, con 2,039. De igual manera, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), con 1,991.

Este tipo de información también ha aumentado y el cambio más significativo se observa en este semestre.

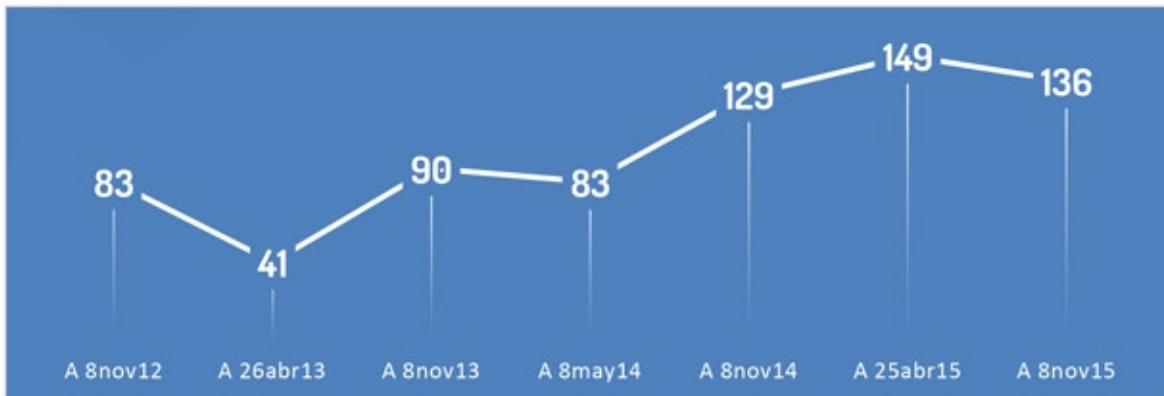
Gráfico 6: Datos personales por semestre. Tres años y medio de aplicación LAIP.



Información reservada

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) reporta el mayor número de requerimientos clasificados como información reservada, 73. Le siguen la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), con 58 y la Defensoría del Consumidor (DC), con 57. Este tipo de información, para el último semestre reportado, tuvo una disminución.

Gráfico 7: Información reservada por semestre. Tres años y medio de aplicación LAIP.



Tiempo promedio de respuesta

Para los tres años y medio, el tiempo de respuesta en promedio fue de 5.55 días. Se mantiene por debajo de los 10 días hábiles que estipula la LAIP, sin embargo, según se refleja en el gráfico 8, el mismo se ha incrementado durante los últimos 4 semestres.

Gráfico 8: Promedio de atención por semestre. Tres años y medio de aplicación de la LAIP



Un total de 1, 071 solicitudes de información fueron atendidas en el período de 20 días hábiles, por solicitar datos generados hacía más de cinco años. Y 1,191 en un lapso de 15 días hábiles porque lo peticionado fue de compleja localización y entrega. Ambos períodos y formas de tratamiento temporal son establecidos por la LAIP.

Atenciones OIR

Como un esfuerzo de este Gobierno por acercar las instituciones a la población, la SPTA impulsó la creación de las Oficinas de Información y Respuesta (OIR), con el fin de dar mejor atención a la ciudadanía en temas relacionados con la transparencia y lucha contra la corrupción.

De esta manera, las entidades que cuentan con una OIR (y algunas con Unidades de Acceso a la Información Pública –UAIP) reciben quejas o avisos de posibles actos indebidos, dan consultas y orientaciones y recogen sugerencias o propuestas de proyectos.

Durante los tres años y medio de existencia de este servicio, se contabiliza un total de 113,247 atenciones ciudadanas. El siguiente gráfico nos muestra el tipo de atenciones realizadas.

Gráfico 9: Atenciones ciudadanas en las Oficinas de Información y Respuesta. Tres años y medio de aplicación de la LAIP.



Acceso a la información para llegar a “La ruta de los medicamentos”.

Personas naturales, jurídicas, Organismos No Gubernamentales y extranjeros han hecho solicitudes de información desde un año después que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) entró en vigor (artículo 106). Este es el caso de la Fundación Maquilishuat (FUMA), que se dedica, prioritariamente, a promover la salud con enfoque de derechos.

Desde el año 2010, la FUMA había buscado información sobre los presupuestos en el Ministerio de Salud, con el fin de realizar una investigación sobre la forma en que éste se elabora y verificar su utilización, específicamente, en la compra y distribución de medicamentos. Estos datos los necesitaban para un proyecto de análisis presupuestario desde la temática de salud, financiado por el International Budget Partnership (IBP).

Jessica Mejía, representante de la FUMA, comentó que el mayor problema que tuvieron durante 2010 y 2011 fue la entrega de la información por parte de las instituciones públicas. “Nos reuníamos con diferentes equipos del Ministerio de Salud, y cuando nosotros queríamos preguntarles sobre cuánto presupuesto se asignaba o queríamos saber algo más específico como en el tema de medicamentos, no nos daban información porque el dinero siempre es un tema delicado... Si nos daban el presupuesto era por rubros muy gruesos y, por ejemplo, no identificábamos, en ningún espacio, el tema de medicamentos”.

Jessica explicó que una vez aprobada la LAIP, hubo muchas expectativas pero tuvieron que esperar un año para empezar a pedir información. También fue difícil el inicio del proceso. “Decíamos: ‘Y cómo va a funcionar’. No entendíamos cómo iba a funcionar. Al inicio nos hablaban de ‘las OIR, las OIR’ y ¿qué es eso?... Entonces nos explicaron que eran las Oficinas de Información

y Respuesta e iban a ubicar una en cada ministerio”, para hacer peticiones de información.

“Prácticamente, la LAIP comenzó a funcionar el 8 de mayo. Nosotros, el 9, empezamos a hacer las solicitudes”, comentó Jessica y agregó que al principio, en el MINSAL, el personal que habían contratado no tenía la habilidad ni la experiencia para recibir dichas peticiones, pues la información que les entregaban era escueta. “Pero no era solo culpa del Oficial de Información, sino que también de nosotros, por la forma en cómo hacíamos las preguntas, porque eran muy generales. Entonces teníamos que ser más específicos (...) fue un aprendizaje también para nosotros de cómo hacer una solicitud, para que la información que nos entregaran, fuera de calidad”. Conforme el Ministerio y la FUMA fueron ganando experiencia, la información pasó de ser una copia de un libro, a un Excel, con los datos en formatos que les permitían reutilizarlos.

Esta ONG, en los años 2012–2014, hizo alrededor de 50 solicitudes de información solo al Ministerio de Salud para conocer cómo trabajaba y cuáles eran sus procesos internos. El resultado de estas peticiones fue información útil para una investigación que concluyó con un libro denominado “La ruta de los medicamentos”, en el cual se explica el proceso para la obtención y distribución de estos productos, para que la gente y otras organizaciones lo conocieran y ver, en ocasiones, cómo ayudar, dar propuestas de mejora o, incluso, ejercer la contraloría social.

Resoluciones relevantes del IAIP

De mayo a noviembre de 2015, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) emitió las siguientes líneas jurisprudenciales que son de especial interés:

Justificación de la reserva en la resolución judicial

El IAIP conoció un caso relacionado con la información que CEL tenía sobre la Presa “El Chaparral”. Los ciudadanos querían tener acceso a toda la información sobre el pago que se hizo a una empresa italiana. La institución no dio los datos debido a que había un proceso judicial pendiente y su entrega podría afectar las investigaciones.

Durante el proceso, el Juez de la causa presentó dos escritos en los que estableció las razones para la no entrega. El IAIP evaluó las mismas y consideró que no cumplían con los parámetros mínimos establecidos por la LAIP y, en resumen, dijo: “La resolución o actuación judicial que originalmente la decretó” –la reserva– debe de contener el fundamento legal según la normativa vigente, incluyendo las disposiciones de la LAIP.

Lo anterior implica que las resoluciones judiciales que estimen una información como reservada o confidencial deben de incluir la justificación exigida por la LAIP, de lo contrario serán consideradas “una limitación subjetiva, atípica, ilegítima e injustificada, susceptible de afectar la credibilidad y confianza ciudadana en la administración de justicia”.

Publicidad de las declaraciones patrimoniales

Un ciudadano solicitó a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) una copia de la declaración patrimonial de uno de sus Magistrados. La documentación fue denegada considerando la normativa constitucional que establece la reserva del mismo.

El caso se llevó al IAIP, en donde se realizó una interpretación sistemática de la Constitución para darle un nuevo sentido al artículo 240. Fue reinterpretado y se consideró que no cumple con la definición de reserva y que, en todo caso, podría interpretarse como información confidencial. El IAIP falló que el texto constitucional y la ley que regula las mismas “no hacen referencia a la reserva de una información como tal, en los términos regulados por la LAIP, sino a la confidencialidad, porque únicamente se puede reservar aquella información pública que es excluida temporalmente del acceso al público; mientras que la confidencialidad se atribuye a información de naturaleza privada”.

El IAIP ordenó la entrega de una versión pública en la que “se tache u omita la información confidencial [...] tales como números de cuentas bancarias, nombre de cónyuge e hijos, domicilios o direcciones de propiedades, y placas de vehículos automotores”.

Esta línea ha permitido a la población conocer las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de muchos funcionarios; de la misma forma, se han iniciado estudios sobre las declaraciones que parecen inconsistentes.

Los estudiantes en centros públicos no son equiparables a los servidores públicos.

La madre de un cadete fallecido solicitó, al Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), los resultados de una investigación en la que se estudió el motivo de la defunción de su hijo. La información se le denegó por ser considerada reservada.

La señora apeló al IAIP y, además, pidió los nombres de las personas involucradas en la investigación (estudiantes y profesores). El IAIP aclaró que hay una diferencia en protección de la información entre los estudiantes y los

profesores de un centro público de estudios. En específico, la resolución aclaró que los profesores son servidores públicos por lo que la información es manifiestamente pública, no así la de los alumnos, prohibiendo la entrega de la “información personal o identificable de los estudiantes”.

Este fallo genera la certeza que la información de expedientes estudiantiles, o relacionada a los estudiantes, no está a disposición de los particulares aun cuando estudien en un centro público.

Solicitud por parte de los familiares de un fallecido

Esta línea forma parte del caso anterior. Como se dijo, el joven había fallecido, por lo que su era su madre quien solicitaba la información. El IAIP emitió una resolución en donde estableció que “dada la calidad de la apelante —madre de la víctima y querellante— corresponde no la entrega de una versión pública, como ocurriría con cualquier tercero; sino, el acceso irrestricto a la información solicitada y, por lo tanto, una copia certificada íntegra del documento requerido, que no suprima alguna información o dato de los en él contenidos”.

Esta resolución zanja una de las mayores dudas que se tenían sobre la implementación de la LAIP porque no había certeza de lo que sucedía con los datos personales de los fallecidos y quiénes tenían acceso a los mismos. Ahora queda claro que los padres del fallecido tiene acceso irrestricto a la información del difunto.

Publicidad de los informes de la Corte de Cuentas de la República

Unos ciudadanos se acercaron a la Corte de Cuentas de la República (CCR) a solicitar algunos informes finales de auditoría. La CCR los negó aduciendo que

los mismos podrían pasar a juicio de cuentas tal como está legalmente establecido; es decir, eran parte de un proceso que todavía no había concluido.

El IAIP estableció, en su resolución, que “el informe final de auditoría es un acto independiente del proceso judicial desarrollado ante las Cámaras de la CCR, resultado de un procedimiento propio como parte del ejercicio de una función fiscalizadora, diferente de la función jurisdiccional para el establecimiento de responsabilidades. Esto significa que el informe final de auditoría es un acto definitivo que si bien brinda insumos para el desarrollo de la posterior función jurisdiccional, no depende de esta” incluyendo también la documentación (papeles de trabajo) que respaldan las conclusiones”.

Con esta línea el Instituto establece que “el proceso deliberativo mediante el cual los miembros integrantes de la unidad auditora respectiva realizaron sus análisis y valoraciones finalizó con la emisión del informe final de auditoría”.

Esta línea jurisprudencial va en dos ámbitos. Primero, porque reitera que los informes finales de auditoría son públicos y, segundo, porque establece que los documentos finales o definitivos que pueden ser usados o servir de base para otro proceso no podrían ser reservados porque son definitivos y no están sujetos a modificación alguna.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA EN GOBIERNO ABIERTO – RANKINGWEB

El Artículo 10 de la LAIP expresa que hay información en las instituciones públicas que de oficio deben estar a disposición del público. Para darle cumplimiento a esto, la SPTA ha impulsado la publicación de los datos contenidos en dicho artículo a través de su portal Gobierno Abierto, en donde hay un espacio específico para la publicación de la información oficiosa del Órgano Ejecutivo³.

Esta iniciativa, que se gestó en 2011, posibilitó la implementación de tres estrategias relevantes:

- 1- *Estándares de Transparencia*. Todas las instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas publican la información en un espacio con características similares en cuanto al orden de los datos y su forma de presentación ante el público. En total, son 30 estándares de cumplimiento.
- 2- *Un Ranking Web*. El tener un mismo perfil de publicación permitió establecer criterios de calificación específicos, con los cuales se puede medir el nivel de cumplimiento de todas las instituciones que publican sus datos en Gobierno Abierto.
- 3- *Mayor calidad de la información que se presenta*. Además de cumplir con lo establecido en el Art. 10, el 12 y el 43 de la LAIP, se cumplen los

³<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>

compromisos de la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA), sumando criterios que contribuyan a tener documentos legibles, seleccionables (que su contenido se pueda copiar y pegar) y, en algunos casos específicos, que los datos se publiquen en formato web para que la población acceda a ellas sin necesidad de descargarlos.

Metodología de calificación

La evaluación de la información que se publica es semestral y da inicio con la revisión de cada uno de los perfiles de las instituciones del Órgano Ejecutivo a través del Panel de Control de Gobierno Abierto, verificando el cumplimiento de los Estándares de Transparencia (ver Anexo 2).

Después de la primera revisión, se entrega a cada institución un reporte de la calificación obtenida y recomendaciones para mejorarla. Todas estas entidades cuentan con, aproximadamente, un mes o mes y medio para solventar las recomendaciones y comunicar sus avances para realizar una segunda revisión.

Para el presente Ranking Web, el periodo de evaluación fue del 15 de septiembre al 13 de noviembre de 2015, día en que se cerró la calificación.

La Presidencia de la República es calificada por separado, dado que la LAIP le asigna, además del artículo 10, otros cuatro estándares que corresponden a información que produce de acuerdo con sus competencias y facultades específicas y que detalla en el artículo 12: a) Plan General de Gobierno; b) Índice Decretos Ejecutivos; c) Índice de Decretos Ejecutivos; y d) Vetos y Observaciones enviadas a la Asamblea Legislativa.

Estadísticos de publicación de información – Órgano Ejecutivo

El Ranking Web, correspondiente al período de abril a noviembre 2015, se realizó con **80** instituciones: 13 ministerios y 67 entidades Autónomas.

El resultado global de la calificación de este año dejó un promedio de **9.33** de nota, registrado al 13 de noviembre de este año.

Gráfico 10: Tendencia de nota promedio en Rankings Web desde 2012 a 2015



De acuerdo a la gráfica, el desempeño de las instituciones ha sido alto desde el año 2012, en el que se cerró con una nota promedio de 9.1, sucediéndose hasta noviembre 2013 un ritmo ascendente de publicación y cumplimiento de los estándares; de hecho, fue el año de la más alta calificación,

Para 2014, la metodología y algunos estándares fueron modificados, profundizando en detalles, así como en la renovación de la herramienta informática que sostiene los datos y facilita la calificación, por lo que se elaboró un solo ranking anual. Este mostró cierta baja en la nota global, dado que muchas entidades no lograron apegarse al 100% de los requisitos por incorporar formatos diferentes a los usualmente utilizados en sus puestos de trabajo.

Los movimientos en las calificaciones son influenciados también por el número de instituciones calificadas, el cual se ha incrementado año con año.

El último período evaluado muestra un incremento, lo cual es positivo, considerando que el nivel de exigencia se va incrementando año con año a través de los Estándares de Transparencia de la SPTA.

Tabla 4: Resultados de Ranking Web desde junio 2012 a noviembre 2015

Ranking	No. Instituciones Evaluadas	De	No. Instituciones nota de 10	De con	Promedio de Calificación
Ranking Junio 2012	63		22		8.7
Ranking Sept. 2012	63		10		8.8
Ranking Nov. 2012	67		21		9.1
Ranking Mayo 2013	70		22		9.3
Ranking Nov. 2013	71		31		9.6
Ranking Nov. 2014	77		31		9.2
Ranking Mayo 2015	78		23		9.1
Ranking Nov. 2015	80		36		9.3

La nota promedio de publicación en los tres años y medio es de 9.1

Para noviembre 2015, son 80 las instituciones calificadas de las cuales, 36 alcanzaron la nota final de 10.

Tabla 5: instituciones con nota de 10 en el Ranking Web noviembre 2015

No.	Institución	No.	Institución
1	FONAVIPO	19	CONAMYPE
2	FOSALUD	20	CENTA
3	INSAFORP	21	ANDA
4	ISTU	22	AAC
5	MINEC	23	DGME
6	CVPCPA	24	ISRI
7	BFA	25	AMP
8	INDES	26	INSAFOCOOP
9	INPEP	27	MITUR
10	DC	28	DGCP
11	ISDEM	29	FOPROLYD

12	FOVIAL	30	CONAIPD
13	FOSAFFI	31	FINET/FISDL
14	MTPS	32	PROESA
15	ISSS	33	LNB
16	BANDESAL	34	MDN
17	DNM	35	MAG
18	CNR	36	CAJA MINED

Con calificaciones entre 9.00 y 9.99, se colocan 28 instituciones. El estándar que la mayoría de ellas no pudo completar fue el de Actas de Consejo, pues según la revisión web, la información publicada no era actualizada o no era un documento seleccionable. Cuatro de estas instituciones no habían cumplido con la publicación de este estándar, al cierre de la recolección final de datos para este informe; ellas son ANSP, CEFAFA, CNE y el IPSFA.

Tabla 6: Instituciones con notas entre 9.00 y 9.99

No.	Institución	Calificación	No.	Institución	Calificación
1	MINSAL	9.91	15	FSV	9.5
2	MARN	9.91	16	CNE	9.41
3	IEESFORD	9.88	17	MOP	9.38
4	FONAT	9.83	18	SC	9.37
5	FOSOFAMILIA	9.77	19	CORSATUR	9.3
6	ENA	9.73	20	RREE	9.28
7	MINED	9.69	21	ISTA	9.27
8	CONSAA	9.67	22	CEL	9.17
9	IGD	9.65	23	MJSP	9.16
10	CEFAFA	9.65	24	FONAES	9.12
11	MH	9.59	25	CORSAIN	9.11
12	ANSP	9.57	26	FANTEL	9.1
13	CSSP	9.55	27	ISNA	9.05
14	RNPB	9.52	28	IPSFA	9.03

Nueve instituciones obtuvieron calificaciones entre 8.00 y 8.99, su principal deficiencia fue también en la publicación de las Actas de Consejo, estándar donde CIFCO, ILP, SIGET y BCR no habían publicado ningún documento.

Algunas instituciones de este bloque tuvieron debilidades en el cumplimiento del estándar de Registro de Ofertantes y Contratistas, pues no publicaron los datos en los formatos que la SPTA entregó durante 2014 y que están aprobados por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) del Ministerio de Hacienda.

Tabla 7: Instituciones con notas entre 8.00 y 8.99

No.	Institución	Calificación
1	CONACYT	8.97
2	MIGOB	8.84
3	SSF	8.52
4	CNC	8.48
5	CIFCO	8.45
6	INJUVE	8.41
7	ILP	8.39
8	SIGET	8.24
9	BCR	8.16

Dos instituciones se ubicaron dentro del ranking con calificaciones entre 7.00 y 7.99 y cinco instituciones obtuvieron notas menores de 6.99.

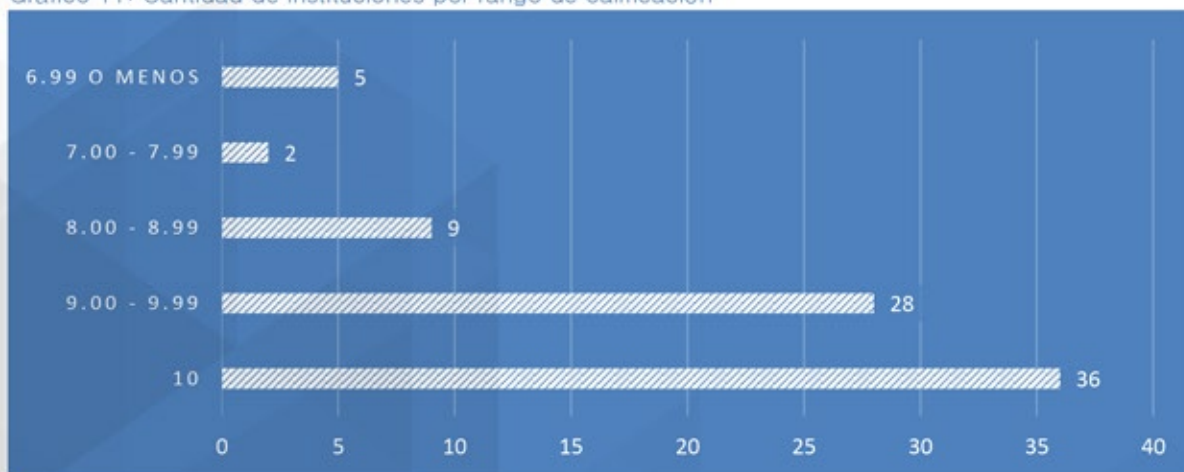
Tabla 8: Instituciones con notas entre 7.00 y 7.99 y entre 6.99 o menos

No.	Institución	Calificación
1	ISDEMU	7.24
2	CSC	7.13
No.	Institución	Calificación
1	CEPA	6.8
2	ISBM	6.68
3	CONNA	6.59
4	FOSEP	5.94
5	PNC	4.66

De las 80 instituciones evaluadas, solo dos se colocaron por debajo de una nota de 6, FOSEP y PNC. Su deficiencia se encuentra en que publican documentos en formatos diferentes a los que exige el estándar web en temas

como remuneraciones, viajes, servicios, contrataciones y adquisiciones, entre otros. Es decir, no son archivos editables, seleccionables o no están en formatos web.

Gráfico 11: Cantidad de instituciones por rango de calificación



Detalle de cumplimiento por Marco Temático

Los 30 Estándares de Transparencia que se califican en el Ranking contienen información de diversa índole agrupada en marcos temáticos según la afinidad de los contenidos. Es así que se identifican cuatro grandes grupos:

Marco Normativo: contiene las leyes, normativas, documentos vinculantes, actas de consejo y organigrama con los que cuenta la institución.

Marco de Gestión Estratégica: agrupa a todos aquellos datos y documentos relacionados al funcionamiento de la institución; por ejemplo, los planes operativos anuales, las memorias e informes, directorio de funcionarios, asesores, servicios, obras en ejecución y estadísticas.

Marco Presupuestario: muestra toda la información referente a la ejecución presupuestaria de la institución, el presupuesto anual, los estados financieros, los gastos en viajes, contrataciones, ofertantes, entre otros.

Información de la OIR – UAIP: presenta los datos referentes al Oficial de Información, las resoluciones de solicitudes emitidas, los mecanismos de participación ciudadana, el índice de información reservada y la guía de archivos.

Según la calificación, hasta el 13 de noviembre, el marco temático con un mayor nivel de cumplimiento es el *Normativo*, cuya calificación promedio fue de **9.58**.

Gráfico 12: Nota de cumplimiento de publicación por marco temático



El *Marco Presupuestario* es el que le sigue en nivel de cumplimiento, ya que obtuvo una calificación promedio de **9.38**.

Dentro de este marco temático, la nota más alta la obtuvo el estándar de Recursos Públicos Destinados a Privados, con un 9.88. Este es un dato

importante ya que es el primer año en que esta información se publicó en formato web y se comenzaron a solicitar los informes que producen los privados, sobre el uso de dichos recursos

El menor nivel de cumplimiento fue en el estándar de **Registro de Ofertantes y Contratistas** que registró un **8.4** de nota. Este caso particular sufrió, durante el año una modificación en sus criterios de calificación. Se pidió que, además de que el documento fuera reciente y legible, también fuera seleccionable. Dicho cambio se hizo en cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos en la Alianza por el Gobierno Abierto. Algunas instituciones no lograron hacer la modificación precisa en el tiempo que duró la calificación. Sin embargo, se espera que en la siguiente calificación, este problema se solvete.

El marco temático de *Información de la OIR* cuya nota fue de 9.31, el estándar mejor calificado es el de los datos del Oficial de Información, que alcanzó nota de 10 en su cumplimiento, mientras que el referido a la Guía de Organización de Archivos tuvo el nivel más bajo con un 8.31, pues algunas instituciones no habían publicado el Cuadro de Clasificación Documental y otras no tenían información actualizada con datos de 2015.

Finalmente, el marco con el menor nivel de cumplimiento fue el de *Gestión Estratégica*, que obtuvo 9.3 de nota. Su estándar con mayor calificación fue el de Obras en Ejecución, con un 9.6, mientras que el de menor fue el del Plan Operativo Anual, con un 8.88. La debilidad es que hacían falta documentos de 2015.

Cumplimiento Publicación de la Presidencia de la República

La nota final de publicación de información oficiosa de la Presidencia fue de 9.93. En 33 estándares obtuvo nota de 10; sin embargo, en el de Planes Operativos Anuales (POA) no se logró la calificación más alta porque era necesaria la publicación de todos los POA de las ocho secretarías que forman parte de ella.

A la fecha de cierre de la recolección de datos, la Secretaría de Inclusión Social, Secretaría Privada, SPTA, Secretaría de Comunicaciones y la Subsecretaría de Gobernabilidad contaban con datos actualizados a 2015, mientras que la Secretaría de Cultura, la Secretaría Técnica y de Planificación, la Secretaría de Vulnerabilidad y la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos no los habían actualizado.

Cumplimiento de Publicación de Otros Sujetos Obligados

Este informe recogió los principales avances en publicación oficiosa de 12 instituciones fuera del Órgano Ejecutivo. Pese a que este grupo es competencia de la SPTA, se ha tenido un acercamiento con ellas para el cumplimiento de la exposición web de su información y han mostrado voluntad y colaboración para ello.

El cierre del proceso de calificación también fue el 13 de noviembre y se llevó a cabo de igual manera que en el Órgano Ejecutivo. La siguiente tabla muestra las instituciones evaluadas.

Tabla 9: Otros sujetos obligados evaluados

No	INSTITUCIÓN	SIGLAS
1	Corte de Cuentas de la República	CCR
2	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	UTE
3	Consejo Nacional de la Judicatura	CNJ
4	Procuraduría General de la República	PGR
5	Fiscalía General de la República	FGR
6	Tribunal de Ética Gubernamental	TEG
7	Universidad de El Salvador	UES
8	Asamblea Legislativa	AL
9	Tribunal Supremo Electoral	TSE
10	Tribunal del Servicio Civil	TSC
11	Corte Suprema de Justicia	CSJ
12	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	PDDH

La única diferencia en la evaluación de estas 12 instituciones es que, además de los 30 estándares que se revisan en el Ejecutivo, a algunas de ellas se les agregan otros específicos según sus funciones y lo normado por la LAIP en los artículos 11, 13, 14, 15 y 16.

Tabla 10: Información específica que demanda la LAIP a otras instituciones nacionales

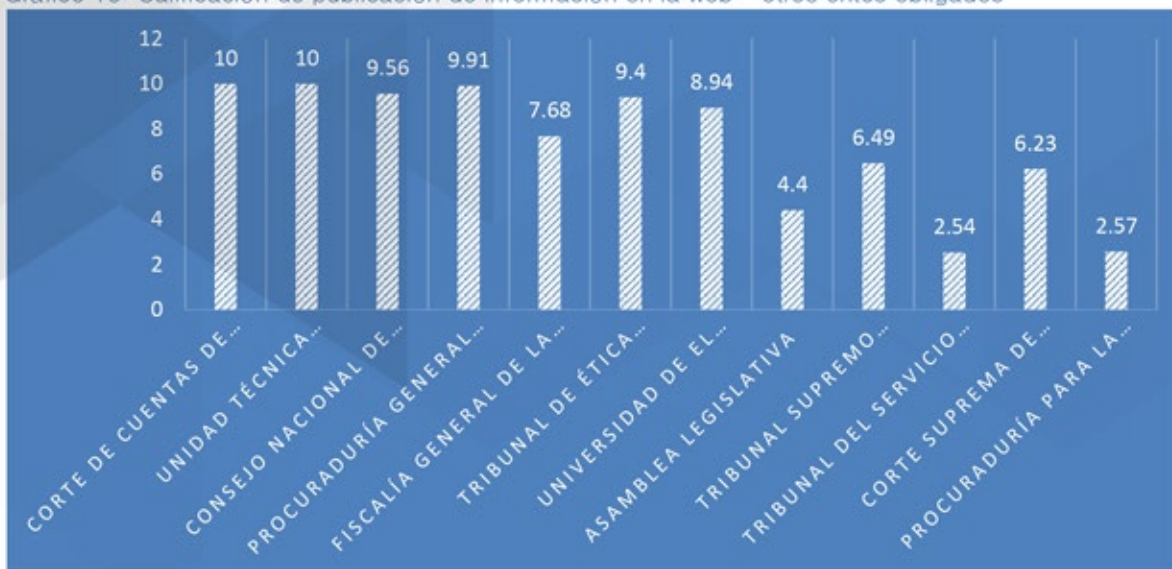
No.	Asamblea Legislativa	Órgano Judicial	Consejo Nacional de la Judicatura	Tribunal Supremo Electoral	Corte de Cuentas de la República
	Art. 11	Art. 13	Art. 14	Art.15	Art. 16
1	Protocolo de entendimiento de Grupos Parlamentarios	Agendas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	Agendas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	Agendas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	Informes Finales de Auditorías practicadas a los Entes Obligados
2	Miembros de las Comisiones Legislativas	Sentencias definitivas e Interlocutorias	Actas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	Actas del pleno	
3	Miembros de distintos Grupos Parlamentarios	Sistematización de la Jurisprudencia	Procesos de Selección de Magistrados y Jueces	JURISPRUDENCIA que emana de sus resoluciones	

4	Convocatorias a las Comisiones	Textos actualizados de la legislación vigente	Resultados y Recomendaciones del Proceso de Selección de Magistrados y Jueces	RESOLUCIONES emitidas por peticiones diversas interpuestas por ciudadanos o Partido político	
5	Proyecto de Agenda de las Sesiones Ord./Ext. (Comisiones y Pleno)	Actas y Resoluciones que se emitan (Corte Plena)	Resoluciones por las que propongan ternas de Candidatos para MAGISTRADOS	Calendario Electoral (Solo para períodos electorales)	
6	Listados de Asistencia a Reuniones (O/E) (Comisión/Plenario)	Nombramientos o designaciones de funcionarios de otros entes (Nacionales e Internacionales)	Listas de Candidatos que presenten las Asociaciones de Abogados	Listado de los Candidatos a cargos de elección Popular	
7	Piezas de Correspondencia Recibidas	Autos de paretis y la calificación del carácter de Orden Público que atribuya a una ley	Resoluciones por las que propongan ternas de Candidatos para Cámaras de 2a Instancia y Jueces	Resultados de los ESCRUTINIOS	
8	Proyectos de Ley	Nómina de Abogados, Notarios, Jueces y Jueces ejecutores	Programa de Capacitaciones y Detalle Anual de las Realizadas	Conformación de JED y JEM / Representantes Legales de PP o coaliciones ante estos organismos	
9	Dictámenes Emitidos por Comisiones	Autorizaciones, Suspensiones e inhabilitaciones (Ref. Abogados, Notarios, Jueces)			
10	Decretos y Acuerdos del Pleno	Reportes de CASOS RELEVANTES que la ciudadanía deba conocer			
11	Registro de Votos emitidos en pleno (Decretos y Acuerdos)				

El promedio general de nota para las 12 instituciones es de 7.31. La Corte de Cuentas de la República y la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia obtuvieron una calificación de 10.

Registraron una calificación entre 9.00 y 9.99 la Procuraduría General de la República, con 9.91; el Consejo Nacional de la Judicatura, que obtuvo un 9.56 y el Tribunal de Ética Gubernamental, con 9.4.

Gráfico 13: Calificación de publicación de información en la web – otros entes obligados



La institución con menor calificación fue el Tribunal del Servicio Civil, con un 2.54, y la PDDH, con una nota de 2.57. La Asamblea Legislativa, por su parte, no realizó la retroalimentación necesaria para poder acceder a una segunda revisión.

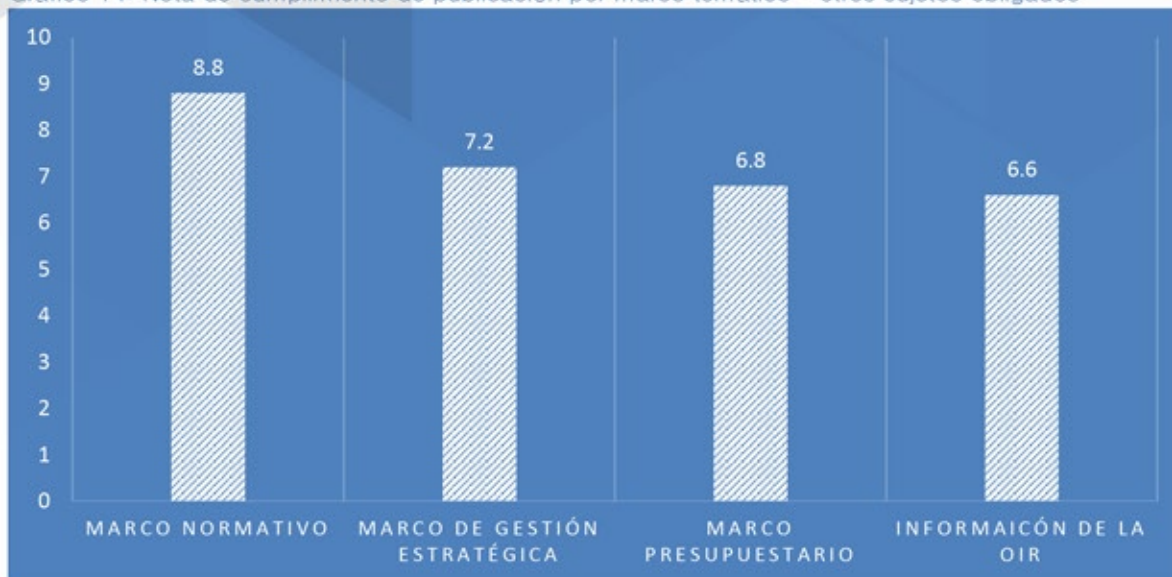
Cumplimiento por marco temático

A nivel general, el marco temático que mayor nivel de cumplimiento presenta es el *Normativo*, con una nota promedio de 8.8. El siguiente fue el marco de *Gestión Estratégica*, con un 7.2.

Se identificó que este grupo de instituciones publica la mayoría de archivos en formatos no seleccionables o están desactualizados. Esta situación se observó más en el *Marco Presupuestario*, que tienen una nota de cumplimiento de 6.8 y el referente a *Información de la OIR*, que tuvo una calificación de 6.6.

Un factor común fue que los currículos de los funcionarios no siempre estaban completos y que, pese a que publican un resumen de sus contrataciones y adquisiciones, no suben los documentos completos en su versión pública.

Gráfico 14: Nota de cumplimiento de publicación por marco temático – otros sujetos obligados



Los estándares cuyo nivel de cumplimiento es óptimo por parte de estas instituciones son la publicación de la Ley Principal, el Reglamento de la Ley Principal, los Manuales Básicos de Organización y Otros Documentos Normativos.

Por el contrario, el estándar que menor nivel de cumplimiento presentó fue el de Guía de Organización de Archivos, ya que obtuvo una nota promedio de 4.2. Cinco de las instituciones calificadas cumplen con la publicación tanto de su Guía, como de su Cuadro de Clasificación Documental. Las otras siete entidades restantes no tienen ninguna información al respecto.

El siguiente estándar con baja calificación es el de Actas de Consejo pues se registró que cinco instituciones no cumplen con su publicación y tampoco publican una declaratoria de inexistencia, esto en el caso de que no sea su competencia producir estos datos. Estas instituciones son la Asamblea Legislativa, TSE, TSC, CSJ y PDDH.

Cumplimiento comparativo: Órgano Ejecutivo - Otros sujetos obligados

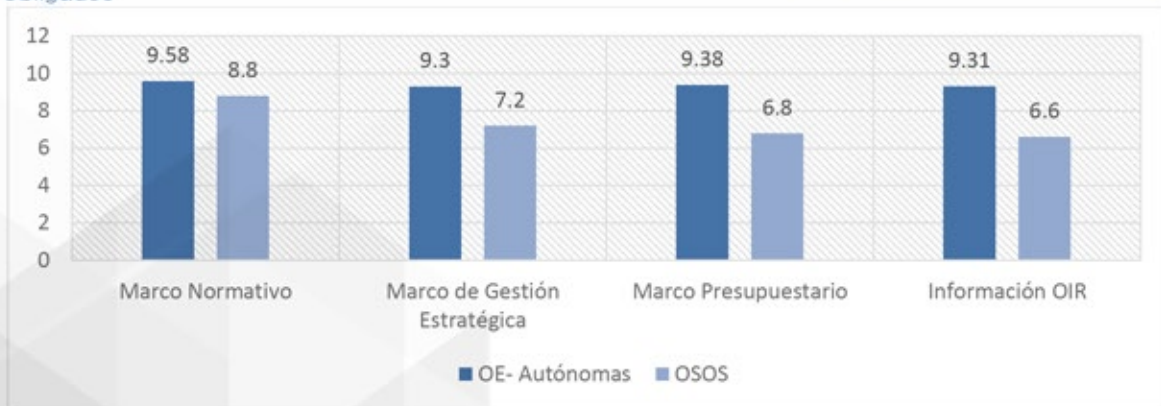
La evaluación web se realizó bajo los mismos criterios de calificación tanto para el Órgano Ejecutivo como para los otros sujetos obligados, lo que permite realizar un análisis comparativo del nivel de publicación de información entre ambos grupos.

Se observa que el Órgano Ejecutivo tiene un promedio general de publicación de 9.33; mientras que los otros sujetos obligados (OSOS), presentan un 7.31 de nota global.

Comparativo por marco temático

Las calificaciones realizadas mostraron algunas diferencias en el nivel de cumplimiento de cada marco temático.

Gráfico 15: Comparación de cumplimiento por marco temático- Órgano Ejecutivo - Otros Sujetos Obligados



En el *Marco Normativo*, el Órgano Ejecutivo tiene una nota de 9.58, mientras que los otros sujetos obligados tienen un 8.8. En este marco la brecha entre un grupo y otro es menor, así como también es el de mayor nivel de cumplimiento en ambos.

El *Marco de Gestión Estratégica*, para el Órgano Ejecutivo, muestra una calificación de 9.3; mientras que para los otros sujetos obligados es de 7.2. La coincidencia encontrada es que ambos presentan dificultad en la presentación de los Planes Operativos Anuales.

El Órgano Ejecutivo muestra un cumplimiento general de 9.38 en el *Marco Presupuestario*. Por su parte, el nivel de los otros sujetos obligados es de 6.8. Por último, en *la Información de la OIR*, el Órgano Ejecutivo presenta una nota de 9.31, y los OSOS, de 6.6. Entre las principales fallas de los segundos, está la falta de publicación de la Guía de Archivos y las Resoluciones de las solicitudes.

Otros datos del portal Gobierno Abierto

Para efectos de publicación de este informe, se hizo el conteo estadístico de la información publicada en el Portal de Gobierno Abierto, al 19 de noviembre de 2015, con el fin de presentar los datos más recientes a la fecha de elaboración de este documento. Es así, que hasta esa fecha, se registra un total de 175 instituciones que publican su información oficiosa en este portal, el cual contiene un total de 92,070 documentos subidos.

De ese universo de instituciones, 79 son del Órgano Ejecutivo y 96 suman los Hospitales, Alcaldías, Gobernaciones Departamentales, otras dependencias del Estado y Organizaciones no Gubernamentales.

El Órgano Ejecutivo ha publicado un total de 67,268 documentos en formatos Word, Excel, Power Point y, aquellos que son PDF, tienen la característica de ser seleccionables y 47,015 datos en formato web; es decir, son datos abiertos en tabla fácilmente descargables (Valores separados por coma – CSV por su siglas en inglés).

Esto significa que los usuarios pueden encontrar datos sobre 17,753 salarios según el cargo presupuestario; 4,721 currículos de funcionarios públicos y los datos y funciones de 178 asesores de 79 instituciones del Órgano Ejecutivo.

Gobierno Abierto también alberga la información relacionada con 5,758 viajes, en donde se especifica el funcionario que viajó, destino, objetivo de la misión, duración de viaje y los costos de boleto, alojamiento y viáticos, en el caso de que no hayan sido patrocinados por algún ente externo.

Como una forma de hacer más accesibles los datos útiles a la población, se ha logrado la publicación de 3,333 servicios de las 79 instituciones del Ejecutivo

que están en Gobierno Abierto. La ciudadanía puede acceder a ellos y enterarse de sus requisitos, ubicación exacta donde pueden encontrarlos y hasta el nombre de la persona responsable de brindarlos.

Uno de los logros de este año ha sido que las instituciones se han sumado al esfuerzo de hacer más accesible la información de contrataciones y adquisiciones, que es uno de los estándares con mayor cantidad de información. Se constató que hay 15,272 datos sobre libres gestiones, compras directas y licitaciones. De estas últimas, se han subido, incluso, los documentos en PDF de los contratos en sus versiones públicas.

De la misma forma están publicadas 1,026 obras en ejecución que se han realizado de 2014 a 2015, y 553 datos sobre Recursos públicos destinados a privados. Así, la población puede enterarse cómo están siendo utilizados los recursos públicos con un clic.

A nivel general, Gobierno Abierto registra, desde su creación, en diciembre de 2012, un total de 1.551.433 visitas. Dentro de él, la institución que más ve el público es el Ministerio de Salud, con un total de 716,944. Le sigue el ISSS con 65,222 y el MOP, con 64,934. Por el contrario, las instituciones con menor cantidad de visitas son: INJUVE, con 1,252; INASFORP, que registra 1,287 visitas y el FONAES, con 1,409.

CONCLUSIONES

Solicitudes y requerimientos de información se incrementan año con año, lo que puede significar que la población está asumiendo su derecho a solicitar información y la utilidad que el mismo representa.

El plazo promedio de entrega de respuestas se mantiene por debajo del límite establecido por la LAIP, aún con el aumento en el número de requerimientos y la complejidad de la información que ahora se solicita.

Por otro lado, de acuerdo con la clasificación que hace la normativa, se tiene una constante en la cantidad de información entregada. Así, los datos públicos, oficiosos y personales continúan como los más solicitados; y la denegatoria de información por confidencial y reservada se mantiene baja, con un uno por ciento, respectivamente.

Es necesario destacar que la atención ciudadana brindada en las OIR también ha tenido un aumento significativo, desde que se lleva el registro. Esto puede significar que las personas encuentran efectividad en la respuesta a sus consultas o presentación de quejas o avisos sobre algún acto indebido.

El número de instituciones del Órgano Ejecutivo, incorporadas a las herramientas web proporcionadas por la SPTA, aumentó a 80 en 2015, tres más que en 2014, de esta forma, el sistema de medición se ha institucionalizado.

Los promedios de cumplimiento en la publicación de información oficiosa han aumentado de 8.7 en 2012 a 9.6 en 2015, es decir que hay un alto nivel de cumplimiento del artículo 10 de la Ley y de las especificidades de actualización

y usabilidad que contienen los estándares de transparencia, emitidos por esta Secretaría.

El cumplimiento de publicación de información en el registro de ofertantes y contratistas muestra algunas debilidades en cuanto a los formatos emitidos por la UNAC (Ministerio de Hacienda). Para algunas instituciones el tema de archivos y gestión documental sigue siendo un punto complicado, pues no siempre tienen personal asignado a esto o están la etapa de capacitación sobre el tema.

Otros entes obligados, 12 en total, han colaborado para ser parte de esta medición y entre todos tienen un promedio de cumplimiento de 7.31.

Con este panorama general, la SPTA se plantea el reto de mantener las acciones para abrir el acceso de la información a la población, reforzar los mecanismos que han funcionado hasta la fecha y crear nuevos que respondan a las necesidades de las instituciones y, sobre todo, de la población.

ANEXOS

Anexo 1: Gestión de solicitudes de información por institución.
Tres años y medio de aplicación de la LAIP

Institución	Total solicitudes	Total requerimientos	Oficiosos	Públicos	Confidenciales	Datos personales	Reservados	Versiones públicas	Inexistentes	Desestimados	Re-direccionados	Sin trámite	En proceso
Academia Nacional de Seguridad Pública	176	406	37	328	6	3	3	0	13	0	16	0	0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	393	1024	147	705	32	10	58	18	43	0	5	0	6
Autoridad de Aviación Civil de El Salvador	54	135	6	102	0	3	0	3	13	0	3	0	5
Autoridad Marítima Portuaria	42	187	58	108	0	0	1	0	14	0	6	0	0
Banco Central de Reserva de El Salvador	315	493	51	331	6	3	3	3	61	6	21	1	7
Banco de Desarrollo de El Salvador	85	318	8	240	42	1	1	4	11	10	0	0	1
Banco de Fomento Agropecuario	90	240	139	86	3	0	8	0	0	3	1	0	0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	182	250	29	118	4	56	0	7	2	3	7	0	24
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	21	117	10	106	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones	27	95	13	75	0	3	1	0	3	0	0	0	0
Centro Nacional de Registros	983	1513	92	1184	5	10	2	4	120	0	48	28	20
Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova	244	434	210	112	0	42	0	40	22	1	1	2	4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	264	464	53	281	4	3	73	1	24	6	14	2	3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	268	1080	89	328	13	260	25	29	171	66	18	0	81
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	804	1513	390	767	30	69	7	20	105	6	85	0	34
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	47	49	2	38	0	0	3	1	2	0	0	2	1
Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	67	237	52	172	0	2	0	1	4	1	5	0	0
Consejo Nacional de Calidad	36	63	4	29	0	2	0	0	27	0	1	0	0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	71	150	110	18	0	3	0	0	0	17	2	0	0
Consejo Nacional de Energía	79	214	13	192	0	0	0	0	6	0	3	0	0
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	154	307	9	253	9	7	0	2	4	0	4	0	19
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	29	249	0	225	1	0	0	0	21	0	0	0	2
Consejo Salvadoreño del Café	2566	6651	23	1041	9	5571	0	4	3	0	0	0	0

Consejo Superior de Salud Pública	256	557	6	492	1	25	0	5	0	1	22	0	5
Corporación Salvadoreña de Inversiones	48	174	8	103	6	28	4	5	12	0	0	0	8
Corporación Salvadoreña de Turismo	73	210	79	130	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Defensoría del Consumidor	297	1608	175	890	6	129	57	147	30	24	130	0	20
Dirección General de Centros Penales	482	1319	38	693	17	171	30	101	108	41	56	0	64
Dirección General de Migración y Extranjería	353	659	119	213	30	133	10	29	47	20	47	0	11
Dirección Nacional de Medicamentos	518	1133	128	791	37	28	15	13	98	12	4	0	7
Escuela Nacional de Agricultura	36	189	14	125	0	10	1	14	25	0	0	0	0
Fondo Ambiental de El Salvador	19	28	4	18	0	0	0	2	1	0	3	0	0
Fondo de Conservación Vial	140	243	49	155	2	0	9	0	13	0	14	0	1
Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	3217	3648	2105	1153	18	227	5	34	41	7	46	0	12
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	1824	2661	432	152	3	2039	1	5	0	2	0	0	27
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	76	178	18	129	0	7	0	3	11	1	3	0	6
Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL	11	48	29	14	0	0	0	0	5	0	0	0	0
Fondo Nacional de Vivienda Popular	60	118	17	91	0	0	5	0	1	1	1	0	2
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	26	148	1	129	1	6	0	0	0	0	0	0	11
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	19	38	33	2	0	0	0	3	0	0	0	0	0
Fondo Social para la Vivienda	362	654	204	258	3	120	3	14	18	1	7	0	26
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	28	111	6	98	2	1	0	2	0	1	1	0	0
Fondo Solidario para la Salud	116	178	90	33	7	30	0	1	7	2	3	3	2
Instituto de Garantía de Depósitos	15	102	4	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto de Legalización de la Propiedad	107	144	98	9	0	0	0	0	3	0	32	0	2
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	84	269	93	53	8	16	32	2	35	0	4	1	25
Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática	6	34	5	27	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Instituto Nacional de la Juventud	32	87	14	65	0	0	0	0	3	0	0	5	0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	184	405	59	274	7	2	1	3	12	1	33	2	11
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	364	938	89	653	12	157	0	0	20	0	4	0	3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	50	94	70	17	0	2	1	0	0	0	3	0	1
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	173	736	19	342	0	9	3	21	22	12	300	1	7
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	169	200	60	107	5	13	1	0	6	2	4	0	2
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	145	453	55	384	0	0	1	1	5	2	1	0	4
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	2007	2257	23	56	4	1991	0	2	34	2	2	0	143
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	87	262	17	161	2	13	12	13	15	3	4	0	22
Instituto Salvadoreño de Turismo	98	97	60	35	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	2202	3763	123	2465	38	377	33	245	349	14	19	2	98
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	558	1195	263	781	26	0	3	1	72	4	45	0	0
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	453	1413	507	788	4	11	8	6	0	20	38	0	31
Lotería Nacional de Beneficencia	127	359	22	303	13	3	0	3	7	1	1	0	6

Ministerio de Agricultura y Ganadería	866	2117	414	1030	27	12	9	5	260	20	262	33	45
Ministerio de Economía	956	3564	114	2805	26	110	43	17	138	60	237	0	14
Ministerio de Educación	1115	2367	153	1905	22	92	10	6	87	3	37	0	52
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	277	341	3	293	0	4	0	2	15	1	20	1	2
Ministerio de Hacienda	783	1065	71	534	65	72	12	41	141	21	62	5	41
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	230	685	182	436	0	10	0	0	0	2	10	0	45
Ministerio de la Defensa Nacional	401	824	271	244	24	153	18	9	60	9	11	0	25
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1672	3914	2536	1034	0	6	4	1	63	33	166	7	64
Ministerio de Obras Pública, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	736	793	9	667	1	6	6	21	14	1	33	0	35
Ministerio de Relaciones Exteriores	487	1709	42	980	30	15	36	13	107	88	149	0	249
Ministerio de Salud	2868	3429	175	2760	25	358	16	15	35	8	24	8	5
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	649	1604	136	1147	61	50	23	27	107	6	6	10	31
Ministerio de Turismo	178	484	355	48	0	0	1	1	3	0	74	0	2
Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	64	165	1	152	0	0	1	0	3	0	3	0	5
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	16	102	8	84	0	0	0	2	6	0	2	0	0
Policía Nacional Civil	704	2299	348	1503	29	91	14	6	35	23	24	28	198
Presidencia de la República	700	792	43	371	1	8	46	2	72	125	38	31	55
Registro Nacional de las Personas Naturales	362	559	122	288	43	31	4	4	47	2	9	0	9
Superintendencia de Competencia	94	129	4	84	0	1	11	4	12	0	0	0	13
Superintendencia del Sistema Financiero	335	694	109	404	45	8	3	16	75	7	7	4	16
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	589	2285	63	1851	56	6	31	87	53	11	73	18	36
Viceministerio de Transporte	448	490	1	439	0	1	3	7	1	0	1	0	37
TOTAL	36349	73310	11841	38185	871	12630	711	1100	3003	713	2315	194	1747

Anexo 2: Criterios de calificación del Ranking Web 2015

No.	Marco temático	Estándar	Porcentaje	Criterios de calificación	Valor por cada uno
1	Marco Normativo	Ley Principal	2.6%	Ley vigente	34%
				Es legible	33%
				Es seleccionable	33%
2	Marco Normativo	Reglamento de la Ley Principal	1.8%	Reglamento vigente	34%
				Es legible	33%
				Es seleccionable	33%
3	Marco Normativo	Manuales básicos de organización	2.5%	Todos los manuales son vigentes	34%
				Son legibles	33%
				Son seleccionables	33%

4	Marco de Gestión Estratégica	Otros documentos normativos	2.5%	Son documentos normativos vinculantes	50%
				Son legibles	50%
5		Actas de consejo	3.5%	Actas del años en curso	34%
				Son legibles	33%
				Son seleccionables	33%
		Organigrama	2.6%	Descripción de las unidades administrativas incluyendo sus competencias y facultades.	50%
				Número de colaboradores por unidad	50%
7		Procedimientos de selección y contratación de personal	1.8%	Procedimientos vigentes de selección y contratación de personal	34%
				Son legibles	33%
				Son seleccionables	33%
8		Servicio al público	3.5%	Nombre del servicio	11%
	Descripción del servicio			11%	
	Área encargada			11%	
	Nombre del responsable			11%	
	Requisitos generales para acceder al servicio			12%	
	Dirección exacta			11%	
	Tiempo de respuesta			11%	
	Costo del servicio			11%	
	Pasos			11%	
9	Directorio de funcionarios	4.4%	Están publicados todos los funcionarios	16%	
			Tienen nombre del funcionario	17%	
			Tienen cargo de funcionario	16%	
			Tienen correo electrónico	17%	
			Tienen información académica	17%	
			Tienen la experiencia previa	17%	
10	Listado de asesores	2.6%	Tienen nombre del asesor	33%	
			Tienen la especialidad del asesor	33%	
			Tienen las funciones que desempeña el asesor	34%	
11	POA	4.4%	El documento del año en curso	20%	
			Objetivos	20%	
			Metas	20%	
			Planes de reestructuración y modernización si existen	20%	

				informe de avances y resultados obtenidos en el cumplimiento del POA	20%
12	Memoria de labores	2.6%		Documento de la memoria de labores del año inmediato anterior	34%
				Es legible	33%
				Es seleccionable	33%
13	Informes exigidos por disposición legal	3.5%		Los documentos de los informes que genere la institución según el estándar	34%
				Es legible	33%
				Es seleccionable	33%
14	Obras en ejecución	4.4%		Ubicación exacta	11%
				Costo total de la obra	11%
				La fuente de financiamiento	11%
				El tiempo de ejecución	11%
				Número de beneficiarios	11%
				Empresa o entidad ejecutora	11%
				Empresa o entidad supervisora	11%
				Nombre del responsable de la obra	11%
				Contenido del contrato en cuanto a su forma de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.	12%
15	Estadísticas generadas por la institución	3.5%		Los documentos estadísticos actualizados (del año inmediato anterior y del año en curso)	50%
				Son legibles	50%
16	Presupuesto actual	2.6%		El presupuesto aprobado del año en curso, incluyendo partidas presupuestarias, rubros y montos que lo conforman	34%
				Es legible	33%
				Es seleccionable	33%
17	Subsidios e incentivos fiscales	3.5%		Modo de ejecución	12%
				A quién va dirigido	12%
				Montos asignados	13%
				Criterios para asignar los subsidios o incentivos	12%
				Número de beneficiarios del programa	13%
				Resultados esperados	13%
				Es legible	12%

18	Recursos públicos destinados a privados	3.5%	Es seleccionable	12%
			Destinatario privado	25%
			Destino de los recursos (objetivo)	25%
			Monto de los recursos entregados	25%
			Documento de informes elaborados por destinatarios privados sobre el uso de dichos recursos.	25%
19	Remuneraciones	3.5%	Nombre del cargo presupuestario	20%
			Número de empleados por cargo presupuestario	20%
			Remuneración mensual por cada uno	20%
			Montos autorizados para dietas y gastos de representación (en caso de que no existan, el espacio para este campo debe quedar con 0.00)	20%
			Categoría salarial	20%
20	Inventario	1.8%	Nombre del bien	17%
			Descripción del bien	16%
			Marca y/o modelo	16%
			Fecha de adquisición	17%
			Valor de adquisición	17%
			Valor actual	17%
21	Viajes	4.4%	Nombre del viaje	9%
			Objetivo del viaje	10%
			Servidor que viaja	9%
			Cargo del servidor que viaja	9%
			Fecha de salida	9%
			Fecha de regreso	9%
			Valor de pasaje	9%
			Valor del alojamiento	9%
			Valor de viáticos	9%
			Otros gastos	9%
			Contribución de los patrocinadores (en caso de que exista)	9%
22	Estados financieros	4.4%	Los informes contables de, al menos, los últimos dos años	34%
			Informe contable del último semestre	33%
			Son legible	33%
23		4.4%	Tipo de permiso o concesión	17%

		Permisos, Concesiones y autorizaciones		Nombre de la persona que queda como titular	17%
				Monto por el que se realizó el permiso o la concesión.	16%
				Plazo	17%
				Objeto	16%
				Finalidad	17%
		Contrataciones y adquisiciones	5.3%	Los documentos de los contratos en su versión pública	34%
				La contrataciones más actuales	33%
				Las tablas con la lista de compras directa o libre gestión actuales	33%
25		Registro de ofertantes y contratistas	4.4%	Están los registros	33%
				Son legibles	33%
				Son seleccionables	34%
26	OIR	Información de la OIR	2.6%	El nombre del oficial de información es el correcto	25%
				La dirección física de la OIR-UAIP es la correcta	25%
				El teléfono es el de atención a los usuarios	25%
				Está publicado el correo electrónico	25%
27		Índice de información reservada	2.6%	El rubro temático o enunciado general que distinguirá la información a la cual se hace referencia.	14%
				Unidad administrativa o la autoridad que genera la información	15%
				Fecha de clasificación	14%
				Número de declaratoria de reserva	14%

				Tipo de reserva (total o parcial)	14%
				El fundamento legal para su clasificación como reservada	15%
				El plazo de reserva	14%
28		Guía de organización de archivos	1.8%	Guía de organización de archivos	25%
				Cuadro de clasificación documental	25%
				Es legible	25%
				Es seleccionable	25%
29		Resoluciones a solicitudes de información	3.5%	Las resoluciones de las solicitudes en su versión pública	50%
				Son legibles	50%
30		Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas	3.5%	Descripción de los mecanismos de participación	25%
				Informe de resultados del uso de dichos mecanismos	25%
				Son legibles	25%
				Son seleccionables	25%
		Informes Finales de Auditoría practicadas a los Entes Obligados	2.0%	Que se encuentren los Informes	33%
				Son legibles	33%
				Son seleccionables	34%
		Calificación de Declaratoria de no competencia (esto solo será evaluado cuando la información no compete)	Su ponderación dependerá del estándar donde se publique el acta	Que indique la fecha	100%
				Justificación de no competencia.	
				Firma del OI	
				Sello de la institución	